



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2024 - 12:03:27
Recibo No. S000922605, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JVdhvQA6nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE PROFESORES DEL INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO SILVINO RODRIGUEZ DE TUNJA LTDA. COIMPROSIL
Sigla : COIMPROSIL LTDA
Nit : 820001791-7
Domicilio: Tunja, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500235
Fecha de inscripción: 14 de marzo de 1997
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 1 CALLE 17D 47 COLEGIO SILVINO RODRIGUEZ - Manzañares
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : info@coimprosil.com
Teléfono comercial 1 : 3212003041
Teléfono comercial 2 : 3138897174
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 1 CALLE 17D 47 COLEGIO SILVINO RODRIGUEZ - Manzañares
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : info@coimprosil.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de diciembre de 1996 de la Dancoop , inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 1997, con el No. 246 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2024 - 12:03:27
Recibo No. S000922605, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JVdhvQA6nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DEL INSTITUTO NACIONALIZADO SILVINO RODRIGUEZ LTDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 14 del 21 de marzo de 2002 de la Asamblea General Ordinaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2002, con el No. 4241 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objetivo de acuerdo cooperativo se ajusta a lo previsto en la ley para lo cual, la cooperativa desarrollara sus actividades, sin animo de lucro. Siendo los asociados los aportantes y los gestores de la empresa cooperativa, creada con el objeto de producir conjuntamente bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los asociados. La empresa cooperativa desarrollara su objeto social al prestar a los asociados los siguientes servicios a traves de las de las secciones que acontinuacion se relacionan a . Seccion de credito: Tendra como objeto: A efectuar a bajo interes prestamo a sus asociados. B . Fomentar actividades de solidaridad y cooperacion entre sus asociados. C el reglamento de la seccion de credito, sera enviado para aprobacion de conformidad con lo previsto en la ley. D los demas objetivos que el consejo de administracion considere necesario y deban ser incluidos en el reglamento que se envia para su aprobacion. === Seccion de credito los creditos que estableciere la sociedad cooperativa seran elaborados por el consejo de administracion y su vigencia comenzara a regir una vez sean votados y aprobados en la respectiva seccion siempre que haya tomada tal decision absoluta de los miembros del consejo de administracion.

Capital: Diez millones doscientos ochenta y seis mil pesos (\$10.286.000)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones del representante legal: El gerente es el representante legal y forma parte de la administracion de la cooperativa. Es el medio de comunicacion con los asociados y terceros, y quien debera representar a la empresa cooperativa judicial y extrajudicialmente. El gerente es elegido por el consejo de administracion para un



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2024 - 12:03:27

Recibo No. S000922605, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JVdhvQA6nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

periodo de un año pudiendo ser reelegido o removido libremente cuando incurra en las causales del caso. Tendrá bajo su dependencia a los empleados de la cooperativa. =====
Son funciones del gerente: A . Organizar y dirigir conforme a los reglamentos, del consejo de administración, la prestación de los servicios de la cooperativa b. Proyectar para la aprobación del consejo los contratos y operaciones en que tenga interés la empresa cooperativa. C . Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la cooperativa y firmar los cheques en asociación con el tesorero. D . Celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda de cinco salarios mínimos e . Supervigilar diariamente el estado de caja y cuidar que se mantenga en seguridad los bienes y valores de la cooperativa. F . Firmar a nombre de la cooperativa los contratos y hacer cumplir las estipulaciones de los mismos. G . Presentar al consejo de administración el proyecto de distribución de excedentes correspondiente al ejercicio respectivo. H. Elaborar en asociación con el consejo de administración el proyecto anual de presupuesto de rentas y gastos. I . Remover y sancionar a los empleados de la cooperativa previa aprobación por parte del consejo de administración. J . Intervenir en las diligencias de admisión y retiro de los asociados, autenticando los registros, los certificados de aportación y los demás documentos pertinentes. K . Enviar al órgano legal los informes de contabilidad estadísticas a y demás documentos que en relación con la inspección y vigilancia exija dicha institución.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 097 del 23 de marzo de 2021 de la Consejo De Administración, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2021 con el No. 1818 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILLY RODRIGO CAMARGO VARGAS	C.C. No. 4.265.773

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 35 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024 con el No. 2244 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LAURA MARIA DEL PILAR MARTINEZ ALVAREZ	C.C. No. 1.049.612.303
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE	MARIA EMILSEN ROJAS GIL	C.C. No. 24.018.506

www.cctunja.org.co



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2024 - 12:03:27
Recibo No. 8000922805, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JVdhvQA8nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://eli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ADMINISTRACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE INGRID LORENA CASTIBLANCO MORALES C.C. No. 1.049.617.571
ADMINISTRACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE CRISTIAN JUAN PABLO GUERRERO C.C. No. 7.185.481
ADMINISTRACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE JOSE RAUL GIL GOMEZ C.C. No. 7.167.383
ADMINISTRACION

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JORGE ALEXIS RAMIREZ RODRIGUEZ	C.C. No. 6.773.007
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARLOS URIEL ROJAS GONZALEZ	C.C. No. 6.773.713
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARMEN LIGIA HERRERA CARDENAS	C.C. No. 40.034.447
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CECILIA VIRGINIA COBOS CASTELLANOS	C.C. No. 23.994.337
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE JAVIER TRIANA FUENTES	C.C. No. 7.162.333

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024 con el No. 2245 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ROBERTO MACARENO MENDEZ	C.C. No. 6.757.557	16195-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*1) Acta No. 14 del 21 de marzo de 2002 de la Asamblea General Ordinaria	4241 del 04 de julio de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2024 - 12:03:27
Recibo No. S000922605, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JVdhvQA6nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$40.983.784,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2024 - 12:03:27
Recibo No. S000922605, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JVdhvQA6nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
